

**RESOLUCIÓN DE APROBACION DE
MODIFICACION DE DESLINDES**

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE : TREHUACO

REGIÓN: DE ÑUBLE

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

VISTOS

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Organiza Constitucional de Municipalidades.
- B) Las Disposiciones de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, su ordenanza General de Urbanismo y construcciones y el Instrumento de Planificación (PRC y sus modificaciones).
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el Propietario y profesionales correspondiente al Ingreso N° 5175 de fecha 07/11/2022.
- D) La Circular ORD. N°397 (DDU 271) de fecha 23.07.2014 referida a la modificación del artículo 67º de la L.G.U.C. por la ley N°20703 (D.O. 05.11.2013) que incorporó las autorizaciones de modificaciones de deslindes.
- E) La Circular ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015 que modifica la Circular ORD. N°397 (DDU 271) y complementa Circular ORD. N°1022 de fecha 03.12.2007.
- F) EL ORD. SEREMI MINVU N°0413 de fecha 10.09.2015 que emite pronunciamiento referido a las modificaciones y rectificaciones de deslindes.
- G) El Certificado de Informaciones Previas N°147 de fecha 21/09/2022.
- H) El Plano de Subdivisión denominado _____, de propiedad de _____, el cual da origen a la Manzana _____ al Lote N° _____ de _____ de _____.
- I) Resolución de aprobación de Fusión N°01 de fecha 12.04.2021.
- J) La Memoria Explicativa de modificación de deslindes del predio Ubicado en calle JUAN MACKENNA N°S/N°, Sector URBANO, Rol de Avalúo 166 - 120 de la Comuna de Trehuaco.

RESUELVO

1.- Aprobar la Solicitud de **MODIFICACION DE DESLINDES**, para el predio ubicado en **calle JUAN MACKENNA N°S/N°**, Sector **URBANO** , **Rol de Avalúo 166 - 120** de la Comuna de TREHUACO. De conformidad a los planos y demás antecedentes timbrados por esta D.O.M.; que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente de resolución **N°11** de fecha **07/11/2022**. Todo en conformidad al Nuevo Plano denominado **LAMINA 01** que se aprueba con la presente resolución.

2.- **AUTORIZAR** las modificaciones físicas y jurídicas del predio.

3.- INDIVIDUALIZACION DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SANDRA INES CRUZ MELO Y MARCO ANTONIO ENRIQUE CRUZ MELO	8.201.028 - 9 y 7.327.772 - 8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
SERGIO HUGO FERNÁNDEZ REBOLLEDO	10.923.356 - 0

4.- IDENTIFICACIÓN DE LA PROPIEDAD

CALLE o CAMINO	ROL DE AVALUO	
JUAN MACKENNA S/N°	166 - 120	
LOTEO O POBLACIÓN	MANZANA	LOTE

5.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

SITUACION ANTERIOR	SUPERFICIE (m ²)
	35.000 M2
SITUACION ACTUAL	SUPERFICIE
	35.000 M2

- 6) Anótese en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales de (los) planos y de la presente resolución, y dese copias autorizadas a los interesados para su Inscripción Obligatoria en el CBR de Quirihue, e información al SII, previo a cualquier otro requerimiento relacionado con el sitio resultante de este (Solicitud de Certificado de Informaciones Previas, Solicitudes de Permiso, etc.)

7) PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

NOTAS

La presente modificación de deslindes se ajusta a todos los deslindes del lote individualizado (NORTE, SUR, ORIENTE Y PONIENTE) y los hace coincidentes con el levantamiento topográfico proporcionado por el Profesional que patrocina la presente solicitud.

La Presente modificación de deslindes se aprueba en conformidad a lo establecido en la Circular ORD. N°0553 (DDU 300) de fecha 09.12.2015 que modifica la Circular ORD. N°397 (DDU 271) y complementa la Circular ORD. N°1022 de fecha 03.12.2007. y según los antecedentes que conforman el expediente, y aquellos contemplados en los vistos de la Presente Resolución, no se afectan los derechos de terceros.

En cumplimiento de lo señalado en el Artículo 67º de la Ley general de Urbanismo y Construcciones, la presente modificación de deslindes debe ser inscrita en el registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Quirihue y Anotada al margen de la inscripción de dominio respectiva.



Distribución:

Archivado DOM

Expediente N°5175 de fecha 07/11/2022

Interesado (2)